

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACION GEOGRAFICA (FARO DEL
Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 10° 2', 50" O de San Fe

DIARIO DE TENERIFE

Biblioteca Provincial.

Laguna

SITUATION GEOGRAPHIQUE

itude N. 28°, 28', 30"
lgitude: 18°, 35', 20" O de Paris

ENGLISH ROYAL HOTEL

PLAZA DE LA IGLESIA
PORT OROTAVA

Good public & private rooms first class. English
cooking.—Terms 8/- to 10/- per day, special arrange-
ments for parties or a lengthened stay, for further
particulars apply to the proprietor, Charles Slee.

Laguna

English visitors to the charming old city
of Laguna will proceed, if they are wise, to the
Hotel Aguere. They will find that it is
delightfully clean and comfortable.—(Pic-
tural World.)

The Aguere (with beautiful patio and
sunny, well-sheltered garden) is near the Li-
brary, the Cathedral, and the Church of the
Conception; and commands superb views of
the Laguna valley, the Peak, the lovely
woods of Mercedes, and the grand forests of
Esperanza.

Lawn Tennis, Photographic Dark-Room.

Open all the year.

To prevent deception by coachmen
and others, visitors are respectfully informed
that the name of The Aguere is placed in
large gilt letters over the entrance.

HOTEL MARQUESA

Puerto Orotava

This wellknown hotel will be open the
1 October under the management of the
proprietress of the old Hotel Marina, who
begs to announce that this hotel is to be
closed from that date.

INTERNATIONAL HOTEL

Santa Cruz

Beautifully situated facing the mole.
The only Hotel on the Island where Lon-
don Daily Papers are received by every mail.
Terms 10/- per day,
No Extras.
For particulars apply to Proprietor.

VICTORIA HOTEL

Port Orotava

This comfortable hotel (formerly known
as Casa-de-Carpenter) is now reopened un-
der new management.
Terms moderate.
For particulars apply to the Proprietor.

Güimar

The Buen Retiro is now open all the year
round for tourists as well as invalids.

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los do-
mingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pue-
blos de la Provincia . . . un mes. 2 pts.
. . . trimestre. 7 id.
. . . semestre. 13 id.
. . . un año. 25 id.
Península española . . . un año. 32 id.
Antillas y Extranjero . . . un año. 36 id.
Filipinas . . . un año. 36 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem, atrasado, 15 idem.

Las suscripciones se sirven á partir de los
días 1.º y 16 de cada mes.

Nuestros abonados tienen derecho á reci-
bir la revista ilustrada Blanco y Negro, me-
diante el precio de 50 céntimos al mes, los
domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas
al trimestre, los del resto de la Provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 4 cén-
timos de peseta la línea sencilla de cuerpo
8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera; y á
10 en la primera. Si las inserciones son por
más de un mes, se hacen rebajas propor-
cionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Los comunicados, esquelas mortuorias y
reclamos, á precios convencionales.
La correspondencia literaria, al Director
del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio

ta ciudad, 19 años, con Joaquina Nogués y
Baute, de esta capital, 22 años.
Angel González y González, natural de
esta ciudad, 25 años, con Fulgencia Torres
y Morales, de esta capital, 21 años.

Sección Comercial

MANIFIESTOS DE ENTRADA
Noviembre, 29.— Vapor inglés
Wassan, de Londres:
9 b. 685 k. confites; 4 Kolkenbeck y
Knoblock.

7 c. 479 k. provisiones, 3 c. 125 k. confite-
tes; á B. Ramos.
9 c. 224 k. quesos, 3 c. 102 k. pescado,
2 c. 317 k. diversos; á F. Cambreleng.

13 c. 1,140 k. pintura, 3 c. 162 k. soda,
1 c. 22 k. papel; á L. Filpes.
4 b. 75 k. catres, 1 c. 39 k. sillas; á E.
Domínguez.

2 f. 262 k. mantas; á J. Martín.

6 c. 262 k. cerveza, 2 c. 272 k. jamones, á
L. Saez y C.º

20 c. 660 k. dátiles, 2 c. 287 k. confites;
á A. Yanes.

5 f. 258 k. virutas, 1 f. 270 k. papel; á E.
García.

6 b. 300 k. grasa, 1 c. 154 k. masilla; á
C. Cañuel.

200 s. 20,300 k. patatas, 7 c. 432 k. pro-
visiones, 239 c. 2,866 k. pintura, 3 f. 97 k.
tejidos, 10 s. 507 k. abonos, 11 c. 1,016 k.
ferreteria, 10 b. 2,086 k. aceite linaza, 9 c.
1,170 k. patatas, 18 b. 872 k. diversos; á
varios señores.

Noviembre, 30.— Vapor español
Gran Antilla, de la Habana:

3 c. y 6 b. 659 k. tabacos torcidos, cajeti-
llas de cigarrillos y picadura prensada á
varios señores.

MANIFIESTOS DE SALIDA

Noviembre, 30.— Vapor español
Gran Antilla, para Barcelona:

1 c. 22 k. vino, 2 c. 23 k. plátanos, 1 c.
13 k. centeno, 10,187 k. bocoyes, por varios
señores.

SOCIEDAD

de Edificaciones y reformas urbanas
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Admi-
nistración de esta Sociedad se ven-
den en pública subasta, que se veri-
ficará el lunes 31 de Diciembre ac-
tual, á la una de la tarde, en las ofi-
cinas de la Gerencia, calle del Casti-
llo, número 61, bajos, y por ante el
notario público Sr. D. Rafael Calza-
dilla, en las condiciones que se de-
tallarán, las fincas siguientes, de re-
ciente construcción:

El hotel, calle del General Ante-
quera, núm. 2, esquina á la de Santa
Rita, que mide una superficie de
961'80 metros cuadrados, compren-
diendo jardines y aljibe; por la suma
de 49,905'70 pesetas.

La casa, calle del General Anteque-
ra, núm. 10, que mide una superficie
de 552 metros cuadrados, incluso jar-
dines y aljibe; por la suma de
24,610'61 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de San-
ta Rita, núm. 34, que mide 261'25 me-
tros cuadrados, incluso el jardincillo
y traspatio; por la cantidad de 18,000
pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Mén-
dez Nuñez, núm. 34, esquina á la de
Santa Rita, midiendo una extensión
superficial de 221'51 metros cuadra-
dos, incluso el jardincillo; por la can-
tidad de 22,000 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de
Mendez Nuñez, núm. 36, que mide
una extensión superficial de 154 me-
tros cuadrados, por la suma de 17,000
pesetas.

El pago podrá hacerse al contado
ó á plazos, siendo preferido el prime-
ro de estos medios; y caso de optar
por el segundo no podrá exceder del
término de nueve años, reservándose
el mejor derecho al postor que, á ju-
icio de la Gerencia, ofrezca condicio-
nes más ventajosas, respecto á plazo
y tipo de la subasta. La primera
anualidad se satisfará en el acto del
otorgamiento de la escritura, quedán-
do sujetas las fincas á la responsabi-
lidad del cumplimiento de las anual-
idades restantes. Sobre las cantida-
des que el adquirente retuviere en su
poder, de las que expedirá los pagá-
res correspondientes, devengará la
Sociedad el cinco por ciento de inte-
rés anual. Los gastos de escritura,

derechos al Estado, etc., serán de
cuenta del comprador.

Se admiten pujas á la llana.

Para optar á la subasta se necesita
depositar previamente en las oficinas
de la Gerencia, en metálico ó billetes
del Banco, la cantidad que importe
el cinco por ciento de la finca objeto
del remate.

Las casas pueden verse á cualquier
momento, excepto la núm. 10, calle
del General Antequera, para lo que
debe avisarse previamente por hallar-
se habitada.

Santa Cruz de Tenerife, 20 Diciem-
bre 1894.—Los Gerentes, Rafael Cla-
vijo.—J. M. Ballester.

Delegación de Hacienda

SECRETARÍA

De orden del Ilustrísimo Sr. Dele-
gado de Hacienda, se anuncia á los
tenedores de libramientos cuya fe-
cha de expedición alcance al 30 de
Noviembre último, que pueden pa-
sarse por esta secretaría todos los
días laborables, de 12 á 2 de la tarde
á solicitar el señalamiento de pago
de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de Di-
ciembre de 1894.—Bernardo Conesa

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 20—4'22 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión de hoy del Senado,
el Sr. marqués de Villasegura dijo
que, en vista de que la prensa con-
tinuaba ocupándose con insistencia
en el asunto de la cesión á Ingla-
terra de la isla de Peregil, se veía
en el caso de reclamar del Gobier-
no contestación á la pregunta que
tiene formulada sobre el particular.

El Ministro de Fomento, Sr. López
Puigcerver, le contestó que pon-
dría su reclamación en conocimiento
del Ministro de Estado, Sr. Groizard, á quien, por ser cuestión
de su departamento, corresponde
la contestación; replicando el Sr.
Seris que sólo se resignará á no in-
sistir, caso de que el Gobierno cre-
yera que, por la naturaleza del
asunto, se imponía la reserva.

Almodóbar.

Madrid, 20—4'55 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión de hoy del Congre-
so los Diputados por Puerto-Rico
han presentado una proposición in-
cidental, pidiendo que con urgen-
cia se dé solución al proyecto de
cambio de la moneda de plata meji-
cana que allí se ha introducido.

En su apoyo habla el Diputado
por el Distrito de Utuado, Sr. D.
Francisco Martín Sánchez.

BOLSA

Deuda perpétua 4 pº interior,
á 73'05.

Id. id. exterior, á 81'80.

Id. amortizable, á 81'10.

Billetes hipotecarios de Cuba
(1886), á 109'95.

Acciones del Banco de España,
391'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 28'20 por £.
Paris, vista, á 12'20 pº P.

Almodóbar.

Madrid, 20—10'5 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Sr. Romero Robledo ha inter-
venido en el debate político del

Congreso sobre la última crisis,
sosteniendo que con el voto de con-
fianza de la mayoría que se tuvo en
proyecto, sólo se buscaba por el
Gobierno producir efecto en Pala-
cio, no la armonía y disciplina
necesarias é imposibles ya en las
huestes ministeriales.

Se calcula que excede de 300.000
pesetas el importe de los billetes
de la lotería de Navidad que se
juegan en Paris.

Almodóbar.

Madrid, 21—2'15 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se ha asegurado esta noche que
está definitivamente acordado com-
enzar mañana sábado las vacacio-
nes parlamentarias.

La grave noticia circulada, y
que ha preocupado grandemente á
muchos, de que entre Inglaterra
é Italia se había pactado una alian-
za para imponer en Marruecos un
protectorado italiano, ha sido des-
mentida en los Centros oficiales.

Almodóbar.

Madrid, 21—3 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Telegrafian de Paris que la Cá-
mara de Diputados ha votado por
unanimidad una proposición con-
cediendo una pensión anual de
treinta mil francos á la viuda de
su último Presidente Mr. Burdeau;
de los cuales, nueve mil francos
serán transmisibles á sus hijos.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la
propiedad particular del DIARIO DE TE-
NERIFE y no pueden reproducirse ni al-
terarse sin su autorización.—El Gerente).

CRÓNICA

Procedente de Hamburgo y Rotter-
dam, entró ayer tarde en nuestro
puerto el vapor inglés Malemba. Des-
cargó mercancías y salió para Akas-
sa y escalas, despachado por el señor
D. Juan Croft.

Anoche, á las 10 y media, llegó el
vapor correo español Hespérides. De-
jó y toma pasajeros y corresponden-
cia; descargó mercancías y sale para
Canaria, despachado por los señores
Ghirlanda Hermanos.

Hay han entrado los siguientes
vapores:

Inanda, inglés; procedente de Lon-
dres. Se proveyó de carbón mineral,
agua y viveres y salió para Puerto
Natal, despachado por los Sres. Ham-
ilton y C.º

Starcross, inglés; de Cardiff, con
cargamento de carbón mineral para
los depósitos de los señores Hamil-
ton y C.º

Tainui, inglés; de Nueva Zelandia
y Rio Janeiro. Cargó frutos; tomó
carbón, agua y viveres y salió para
Plymouth y Londres, despachado
por los mismos señores.

El vapor correo Hespérides, trajo
los siguientes pasajeros: D. Pablo
Florejachs y señora.—D. Eladio Col-
menero.—D. Jorge Gómez.—D.º Jose-
fa Sánchez.—D. Gregorio Fernán-
dez.—D. J. Rodríguez.—D. G. Va-
láquez.—D. José Balver.—D. Fedé-
rico Pons.—D. A. C. Reyes.—D. E.
García.—D. Manuel A. Roseto. To-
tal, 13.

Sagún telegrama recibido por sus
consignatarios los Sres. Hijos de
Agustín Guimerá el magnífico vapor
español Gran Antilla salió ayer de
Barcelona y deberá llegar á este
puerto el día 31 del actual para Puer-
to Rico y la Habana, para cuyos pun-
tos admite carga y pasajeros.

Reunida anoche, como oportuna-
mente anunciamos, la Junta (municipal
de Asociados, aprobó por unani-



midad y sin discusión, el pliego de condiciones para la subasta del servicio de alumbrado eléctrico de esta Capital.

La carta de nuestro querido amigo D. Tomás Zerolo, a que ayer nos referíamos y que hoy hemos recibido, nos daba cuenta de una gran desgracia, ocurrida en la carretera y sitio próximo al barranco del Pino.

De regreso de esta Capital iba el 19 en un coche la familia de D. Joaquín Hernández: el carruaje volcó despenándose fuera de la carretera, en aquel sitio, quedando en el acto muerto, por aplastamiento del cráneo, un pequeño hijo del D. Joaquín, de 3 meses, y en estado gravísimo por fractura de ambos brazos y de la columna vertebral otra hija mayor del D. Joaquín, la Srita. Elena Hernández. También se hallaba ayer muy grave la criada por efecto de una gran hemorragia, que le produjo la conmoción cerebral. La Sra. de D. Joaquín, otra hija la Srita. Amparo y otra más pequeña, de 2 años, y el cochero, sufrieron también varias heridas y contusiones más ó menos graves.

Avisado el Sr. Zerolo se constituyó en el acto al lado de los heridos para curarles y prestarles los auxilios oportunos.

Hoy debemos un nuevo favor a nuestro amigo Zerolo: un telegrama anunciando que continúan las tristes consecuencias del desgraciado accidente del Barranco del Pino. La Srita. Elena Hernández falleció esta madrugada. La criada continúa en estado gravísimo; los demás heridos más ó menos graves.

Por seguir indispuerto el Letrado D. José M. Pulido—lo que de veras lamentamos—no ha sido posible continuar el juicio aplazado para hoy; en causa contra varios vecinos de Arafo por abusos electorales.

Nuestro celoso Senador y querido amigo el Sr. Marqués de Villasegura sigue incansable en el cumplimiento de su deber, ocupándose constantemente en la Alta Cámara de todos los asuntos que más interesan al país y de todo aquello que tiende a que no se mermen ni sufran menoscabo el prestigio y la honra nacional.

Ultimamente se ha ocupado con gran insistencia de lo que se refiere a cesión, por Marruecos a Inglaterra, de la isla del Perejil y hoy empieza a publicar los discursos que con este motivo pronunció en las sesiones de 7, 10, 11 y 12 del corriente. Ayer, según nos comunica la Agencia Almodóbar, insistió en el mismo asunto reclamando del Gobierno una contestación categorica.

Toda la prensa de Madrid, sin distinción de partidos, hace con este motivo grandes elogios de nuestro amigo.

También en la sesión del día 1.º apoyó su proposición para que se construya un ramal de carretera que una el pueblo de Candelaria con la general del sur de esta isla.

Una vez más enviamos nuestra cariñosa enhorabuena al Sr. Seris.

Ayer hubo que lamentar un accidente desgraciado en el trozo 2.º, que se está construyendo, de la carretera de esta Capital al valle de S. Andrés.

Parece que de lo alto de la montaña se desprendieron unas piedras hirviendo a dos jornaleros de los que trabajan en aquellas obras.

Uno de ellos, llamado Bernardo Pérez, fué trasportado a esta ciudad é ingresó en el Hospital civil, donde se le auxilió. Presentaba fractura complicada de la extremidad inferior del fémur izquierdo y varias heridas contusas en la cabeza y otras partes del cuerpo.

El ordenador de Marina de primera clase D. José Benedicto y Meseguer ha sido nombrado Comisario del Arsenal de la Carraca.

Según La Correspondencia de España, cuando se habló de la dimisión del duque de Tamames por la prohibición de la serenata al Sr. Salmerón, si hubiera insistido en ella, se le hubiera nombrado Ministro plenipotenciario de España en Viena.

En la calle de San Martín hubo ayer tarde gran alboroto, producido por numerosas vecinas y vecinos, que gritaban escandalizados ante el hecho salvaje de que un hijo castigara á sus padres, pobres ancianos, casi inválidos.

Al verse contrariado en sus inhumanos propósitos, parece que la fiera hubo de vengarse rompiendo cuantos objetos tenía su madre sobre las mesas.

La policía, por supuesto, tal vez no se habrá enterado del hecho.

De los billetes de lotería correspondientes al sorteo de 10 del corriente, vendidos en ésta Capital, obtuvieron premio de 800 pesetas los números 279 7.852 y 12.339.

Ya están á la venta los billetes para el sorteo del día 31, cuyo premio mayor es de 140.000 pesetas. Vale el décimo 5 pesetas.

Aventaja á todos los preparados similares (Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 19 Abril 1886.

La Emulsión Scott en el concepto terapéutico llena cumplidamente muchas indicaciones con marcada ventaja sobre otras preparaciones similares por su feliz asociación á los hipofosfitos. De aquí que con frecuencia recete yo la Emulsión Scott en los casos de *linfatismo, escrofulismo, raquitismo, tuberculosis en primero y segundo grado, de-pauperación orgánica*, debida á diferentes causas, debiendo las más veces felicitarme por el éxito obtenido.

Dr. M. E. DE LICIA GA. Profesor Médico Cirujano, Cortes, 285.

CASTIGO

Dicen que el cangrejo un día, que entonces sabía andar, pretendió entrar en el mar con tan soberbia osadía, que á nadar desahó á las mayores ballenas. Júpiter, que en las arenas del mar su arrogancia vió, dijo.—Cangrejo arrogante, yo te mando que, de hoy más tanto camines atrás cuanto fueres adelante.

LOPE DE VEGA.

El marqués de Villasegura EN EL SENADO

SESIÓN DEL DIA 7 DE DICIEMBRE

Tiene la palabra el Sr. Marqués de Villasegura.

El Sr. Marqués de Villasegura: Había pedido la palabra para dirigir al Gobierno de S. M. la misma pregunta que ha formulado de una manera tan elocuente el Sr. Conde de Casa Valencia.

Mi idea principal era rogar al Sr. Presidente que me reservara el uso de la palabra para cuando estuviera presente el Sr. Ministro de Estado; pero ya que el Sr. Conde de Casa Valencia se ha ocupado del asunto, yo me voy á permitir, no obstante la ausencia del Sr. Ministro de Estado, decir algunas palabras (por más que no pueda hacerlo con la elocuencia que lo ha hecho el Sr. Conde de Casa-Valencia), para poder añadir unos datos que S. S. no ha tenido á la vista, y que seguramente conocerá mejor que yo (*El Sr. Conde de Casa-Valencia*: Me he limitado á formular una pregunta, y sin obtener contestación del Gobierno no podía extenderme en consideraciones).

El Sr. Presidente: Ruego al señor Marqués de Villasegura que lo que quiera exponer al Senado lo manifieste en forma reglamentaria, esto es, en forma de preguntas ó de ruegos, como quiera S. S., pero no en otra que pudiera parecer una interpelación, porque esto sí que no sería reglamentario.

El Sr. Marqués de Villasegura: Nada más lejos de mi ánimo que dar á mis indicaciones la forma de una interpelación; voy simplemente á formular dos preguntas, sintiendo que no se halle presente, sobre todo el Sr. Ministro de Estado, persona de una grandísima ilustración y muy competente en todos los asuntos diplomáticos, competencia reconocida unánimemente por amigos y enemigos políticos (pues no creo los tenga personales), uniendo á estas cualidades las de rectitud y seriedad, tan necesarias en el alto puesto que ocupa.

En *El Imparcial* de hoy he leído una noticia referente á la cesión del islote del Perejil, que me ha causado dolorosa impresión, y si bien en párrafo inmediato desvirtúa esa noticia, puesto que añade no ser exacta, voy sin embargo á hablar de ello, no en tiempo presente, sino en tiempo futuro.

En los círculos políticos de París y aún en algunos de Italia, se decía que esa isla ó islote había sido cedida por el Gobierno del Sultán á Inglaterra, y que esta Nación pensaba hacer de ella una especie de Monte Calpe.

La situación geográfica del referido islote, situada como ha indicado el Sr. Conde de Casa Valencia, entre nuestra posesión de Ceuta y Tánger, tiene una importancia grandísima,

que ciertamente no necesito encarecer á los Sres. Senadores.

Pues bien, una de las preguntas que voy á hacer es la siguiente: ¿qué derechos puede alegar el Sultán de Marruecos para ceder, enajenar, vender ó hacer lo que quiera de ese islote del Perejil?

Los Sres. Senadores habrán estudiado, como yo, en los textos que nos han servido en nuestra primera edad, que entre las posesiones de Africa pertenecientes á España, se hallan las islas...

El Sr. Presidente: Permitame el Sr. Marqués de Villasegura que le interrumpa, aunque con gran sentimiento por mi parte.

Se trata de un asunto de carácter internacional, y, por consiguiente, de una materia extremadamente delicada; se trata de un hecho cuya certeza todavía no consta, y por lo tanto me parece que la prudencia aconseja, y sobre todo hasta que no se determine la realidad, que S. S. se limite á hacer las preguntas que tengo por conveniente ó los ruegos que le parezcan oportunos, pero sin entrar en el fondo del asunto. Mientras el Sr. Ministro de Estado ó el Gobierno no hayan contestado á la pregunta hecha por el Sr. Conde Casa Valencia y á las que S. S. se sirva hacer, no hay materia verdadera de discusión, que no solamente afecta á España, sino también á otra potencia, y hace que esta discusión revista un carácter internacional.

Ruego por lo tanto á S. S., que se concrete á la pregunta.

El Sr. Marqués de Villasegura: Yo estoy siempre á las órdenes del Sr. Presidente y obedezco cuanto S. S. se digne indicarme, pues nada me es más grato que seguir las respetables indicaciones de S. S.

Iba á dirigir dos preguntas; pero si S. S. manifiesta que tratan de política internacional, de sumo delicada, aunque la considero muy importante, haré lo que el Sr. Presidente me ordene.

Desde luego he anunciado que iba á hablar, no en tiempo presente, sino en futuro.

Si S. S. quiere, seguiré; pero si no le parece conveniente, esperaré que el Gobierno esté en su puesto.

El Sr. Presidente: No es que quiera ni deje de querer la Presidencia; es que el Reglamento así lo previene.

Comprenda S. S., que exponer un asunto que ahora no puede tener otro carácter que la forma de interpelación sobre un hecho puramente hipotético, puede ofrecer muchos inconvenientes.

Mi observación, por lo tanto, se reduce á manifestar á S. S. lo que el Reglamento determina. Pregunte S. S. lo que guste; haga los ruegos que S. S. quiera al Gobierno de S. M.: la Mesa se los transmitirá, y cuando el Gobierno dé á S. S. contestación, tendrá el Sr. Marqués de Villasegura medios reglamentarios para explicar una interpelación y para exponer ante el Senado todas esas ideas y pensamientos que en este instante no puede explicar S. S.

El Sr. Marqués de Villasegura: Doy al Sr. Presidente expresivas gracias por su amabilidad, que en extremo le agradezco.

Empiezo con la primera pregunta.

¿Qué derechos podrá alegar el Sultán de Marruecos para enajenar, ceder ó vender el islote llamado del Perejil? Este islote ha sido siempre propiedad de España, por lo menos hasta el 3 de Diciembre de 1889.

¿Qué razón ha existido para que el Sr. Moret, siendo Ministro de Estado, manifestase en la indicada fecha de 3 de Diciembre del año 1889, en la Cámara de los Sres. Diputados, que el islote del Perejil no pertenecía á España?

Podría extenderme algo más, pero obedeciendo la indicación (para mi siempre respetable) de S. S., me concreto por hoy á las anteriores preguntas, sin dejar de confesar á la Cámara que deploro en este caso mi laconismo, por tratarse de asunto tan importante; vista la contestación que seguramente dará el Sr. Ministro de Estado, explicaré una interpelación ó volveré á ocuparme de él cuando lo haga del no menos importante de Melilla y de las islas Chafarinas.

El Sr. Presidente: Se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de Estado lo que acaba de manifestar el Sr. Marqués de Villasegura.

SESION DEL DIA 10

El Sr. Ministro de Estado (Grouard): El Sr. Marqués de Villasegura me dirigió también otra pregunta.

Su señoría, en realidad, lo que deseaba saber era el motivo que el Gobierno tenía para no considerar propiedad de España esa isla, ó, por lo menos, el que había tenido mi digno antecesor. Yo, á esta pregunta, con testarfa formulándole un ruego patriótico al Sr. Senador que la ha hecho, y es que aquellas razones, que aquellos motivos, que aquellos documentos que S. S. pueda poseer para juzgar que tenemos algún derecho sobre ese peñón próximo á Ceuta, los ponga en conocimiento del Ministro de Estado (*El Sr. Marqués de Villasegura pide la palabra*), porque conociéndolas, quizás pudiera dar á S. S. otra contestación distinta de la que me veo obligado á darle en los momentos actuales.

Con esto creo haber dicho lo bastante para que el Senado comprenda que no podía ni debía contestar directamente.

El Sr. Vicepresidente (Bermúdez Reina): Tiene la palabra el Sr. Marqués de Villasegura.

El Sr. Marqués de Villasegura: Voy á dirigirme al Sr. Ministro de Estado para contestar á la pregunta con que S. S. me ha honrado.

Las opiniones de S. S., siempre muy respetables y para mí muy respetadas, me obligaban á dar por terminado este incidente si no creyera realizar con ello un acto patriótico, á mi atender, en asunto que como este tiene un alto carácter nacional; necesito dejar bien sentado, como lo expuse en la sesión del viernes, el derecho que nos asiste, no sólo á la isla del Perejil, sino también á la de Alborán y á la de Limacós de los Caracoles, esta última situada en aguas de la Argelia, frente al cabo de Guardia y en la embocadura del río Trememum, siquiera sea para evitar en lo porvenir la reproducción tristísima de hechos deplorables que no se habrán borrado del corazón ni de la mente de los españoles, hechos que ocasionaron tal conmoción popular, que el Trono osciló en sus cimientos. Pero cualquiera que sea el giro que este asunto tome, celebro mucho verlo desmentido por la autoridad del Ministro de Estado y por la prensa de más circulación; y aunque la noticia no haya servido en la ocasión presente más que para explorar la voluntad del Gobierno, mejor dicho, la opinión del país, si es que la tiene en este asunto concreto, yo me creo obligado, interpretando así el alto sentimiento patriótico que predomina siempre en esta Cámara, para rogar al Gobierno el cumplimiento exacto del punto que más importante contenido en el tratado de Wad-Ras, cual es la posesión material de las estratégicas alturas y extensas cordilleras de Sierra Bullones, gigante colosal que domina y defiende las históricas orillas del Estrecho apoyadas por las importantísimas baterías de Ceuta, quizás las mejores que cobijan el pabellón español, anulando de hecho, si este Gobierno tuviera ideales políticos en Africa, no sólo el islote del Perejil, cualquiera que fuera su poseedor, sino también el de ese triste fantasma que descuellan arrogante, y que su sombra mancha hace dos siglos nuestras costas del Mediterráneo en un radio de 40 millas, y que bien podemos llamar baldón é ignominia de España.

Yo bien sé, Sres. Senadores, lo que el Gobierno de S. M. se servirá con testarfe; no he de saberlo si su política en aquel país es la del *statu quo*: que son muy nobles y muy patrióticos mis sentimientos, y que el Gobierno no necesita excitaciones de ningún género para velar por nuestros derechos é integridad de nuestro territorio; y como complemento á tanta belleza teórica usará, como siempre que se trata de este asunto, el consabido estribillo de lo difícilísimo que es ese problema, que tiene carácter internacional: cuando la situación del Imperio de Marruecos es tan anómala, yo creo, Sres. Senadores, y es mi humilde opinión, que debíamos seguir una política completamente opuesta á la que hemos seguido hasta aquí; los derrotos de ella los trazo casi de mano maestra aquel varón ilustre, cuyo nombre pertenece á la inmortalidad, y ante cuyos rasgos de perspicacia política debía haber aprendido algo en el libro de la historia de aquel ilustre Cardenal Cisneros, gloria de su siglo, honra de la Patria.

Yo pregunto al Gobierno: ¿es que la situación militar, política y económica de España hoy es peor que la del año 59? Yo creo que no.

Para demostrar mi aserto de que la isla del Perejil nos pertenece, tengo aquí documentos, que pondré en

conocimiento del Senado, y que no comprometen en nada.

El Sr. Ministro de Estado (Grouard): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Bermúdez Reina): Tiene S. S.

El Sr. Ministro de Estado (Grouard): Empezando por la última parte del ligero discurso que ha pronunciado el Sr. Marqués de Villasegura... (*Un Sr. Senador*: No ha terminado.) Dispense S. S.; me habían dicho que había terminado. (*El Sr. Marqués de Villasegura*: Me había sentido para buscar un documento, pero puede S. S. continuar.) Sin la venia de S. S. no puedo entonces decir ni una palabra. (*El Sr. Marqués de Villasegura*: Ruego á S. S. que tenga la bondad de seguir.) Pues voy á hacerlo, porque tengo tal amistad con el Sr. Marqués de Villasegura, que entiendo que no le he de molestar á S. S. el que yo interrumpa su discurso.

A mi juicio, aunque por casualidad y sin intención, lo he hecho á tiempo, pues considero que, cualesquiera que sean los documentos que el Sr. Marqués de Villasegura tenga, no ha de estar poseído de más interés que el Gobierno por defender todos los derechos de España.

Así, pues, yo le suplicaría que aplazara dar lectura de estos documentos al Senado, y los comunicara al Ministro de Estado, sirviéndose aceptar la invitación que le hago de concurrir á la Secretaría, para que allí juntos viéramos si había en ellos algo que modifcá el concepto que el actual Gobierno tiene sobre esa delicada cuestión de la isla del Perejil.

En cuanto á lo demás, el Gobierno respeta las ideas que tiene S. S. sobre la política que en Africa cree que debe seguir el Gobierno de S. M. Los actuales Ministros, como los Ministros del partido conservador, creemos que lo que interesa á España es la política del *statu quo* en Marruecos, y que todos los sacrificios, toda la prudencia y todas las energías que pudieran desenvolverse, no pueden ir más allá que á desahar que las cosas sigan en el estado en que se encuentran; si bien los partidos gobernantes tienen el gran interés de aumentar su influencia con el Sultán y darle fuerza para conservar la posible organización política en aquel país vecino, muy convencidos de que, aún tratándose de mejorar el Norte de Africa, las consecuencias inmediatas para España no podrían menos de ser más desagradables que todos los males que nos pueda crear la continuación del actual tratado de aquel Imperio.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Bermúdez Reina): ¿Para qué la pide S. S.?

El Sr. Marqués de Villasegura: Para rectificar al Sr. Ministro de Estado.

El Sr. Vicepresidente (Bermúdez Reina): Tiene S. S. la palabra.

El Sr. Marqués de Villasegura: Desde luego accedo muy gustoso á las indicaciones del Sr. Ministro de Estado. Tengo estos documentos, que son muy próximos, puesto que datan del año 1746, y otros también que pongo á disposición del Sr. Ministro. Yo sólo deseo una cosa, y es que, toda vez que la isla del Perejil ha pasado á la palestra pública y su nombre ha sonado en las Cancillerías de Europa, sepan estas mismas Cancillerías que en seguida que el telegrafó comunicó á España la noticia, en el Senado español se levantó una voz muy respetable, muy autorizada y muy conocida en esas Cancillerías, que es la del Sr. Conde de Casa-Valencia, y la muy humilde del Senador que tiene la honra de ocupar vuestra atención; reivindicando para España sus derechos sobre la citada isla del Perejil.

No creo habrá necesidad de dirigirse á Sidi-Mohamet Torres ni á nadie, puesto que la referida isla pertenece á España, como estoy dispuesto á probar, á fin de que conste que el Senado español es siempre celoso defensor de los intereses de la Patria y de la integridad del territorio.

El Sr. Ministro de Estado (Grouard): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Bermúdez Reina): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Estado (Grouard): Después que el Gobierno español se ha dirigido al del Sultán y al de Inglaterra, no sólo en esta ocasión, sino en otras diferentes en el transcurso de un siglo, no puede dar por segura la afirmación que ha hecho el Sr. Marqués de Villasegura.

Nosotros podremos tener antiguos

títulos para pretender algo sobre la isla del Perejil; pero es indudable que en todo el siglo actual España ha verificado actos de acatamiento de la soberanía del Sultán, como los ha hecho todas las Naciones de Europa, y, por consecuencia, sería algo inoportuno que el Gobierno español afirmase que le pertenece esa isla en estos momentos cuando el concierto de las Naciones está conforme en una cosa: en que esa soberanía está ejercida en los momentos actuales, como lo ha sido en todo este siglo, por el Sultán de Marruecos.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Bermúdez Reina): La tiene V. S.

El Sr. Marqués de Villasegura: Por de pronto, en el año de 1746 el Rey mandó, y se hicieron planos y estudios, para fortificar la isla del Perejil.

Es sabido también, Sres. Senadores, y esto está más al alcance de S. S. que del mío (pues es más de nuestro tiempo que del mío), que después de la guerra de Africa, cuando el Marqués del Duero quiso construir un magnífico puerto en Tarifa, desembarcó una compañía en la isla del Perejil.

Si pues en 1746, cuando aún no nos pertenecía Sierra Bullones, mandó el Rey hacer un proyecto de fortificación en esta isla, y si un siglo después el Marqués del Duero hizo de desembarcar en ella una compañía, es indiscutible que era nuestra, pues si no ninguno de los dos hechos hubiera tenido lugar. Además, una autoridad reconocida por todos, no sólo en España, sino en el extranjero, la del sabio e ilustre general Coello, director del Instituto Geográfico, honra de su Patria, le hace figurar como nuestra en su carta geográfica de la costa septentrional de Africa el año 1850, que aquí tengo. ¿Quién es capaz de poner en duda su autoridad?

Creo que con estas pocas palabras basta para probar mi aserción.

No quiero molestar más la atención de la Cámara, rogándole me dispense el haberla entretenido en este incidente, que considero de interés nacional, y doy ya por terminado.

CORREO DE ANOCHE

(NOTICIAS DE LA PRENSA)

Madrid 11.—El ministro de Estado Groizard se dedicará al examen de los documentos relativos a la isla del Perejil, con el propósito de conocer el fundamento de las manifestaciones del marqués de Villasegura en el Senado, y en el caso de comprobarse la soberanía de España sobre dicha isla, entablar cerca del Sultán las oportunas negociaciones diplomáticas.

—Weyler y Topete complimentaron a la regente.

—A pesar de la negativa de Mahmud Torres de que se proponga el Sultán ceder la isla del Perejil, esta tarde circuló con insistencia el rumor de que toda la prensa extranjera publica telegramas asegurando la noticia.

Madrid 12.—Sobre la denuncia de Montilla acogiendo los rumores de que no se cumple el contrato con la Tabacalera, ha habido un incidente entre éste y D. Amós en el Congreso.

—A consecuencia de los sucesos de Cienfuegos han convenido los diputados antillanos en la necesidad de acelerar la fórmula de concordia para hacer las reformas.

A este efecto, Romero Robledo conferenció con Aburzua, Montero y Labra.

La fórmula convenida es: Establecer seis provincias con Diputaciones.

Reorganizar el Consejo de Administración con las facultades que figuran en el proyecto de Maura.

La mitad del Consejo de Administración será electiva.

Romero conferenciará con Amblard.

Madrid 13.—Los diputados autonomistas reunieron, y después de amplia discusión convinieron en aceptar la fórmula de las reformas antillanas propuesta por Romero Robledo, pues aunque no figura la Diputación única, resulta más radical que el proyecto Maura por las modificaciones que se introducen en el Consejo de Administración.

Los diputados de la Unión constitucional no aceptan la fórmula que propone Romero.

Esto ha hecho suponer que habrá dificultades para ultimarla.

A los autonomistas les agrada más el Consejo de Administración que la Cámara única.

Siguen las corrientes favorables a la transacción.

Romero trabaja con empeño. —Maura, contestando una pregunta de Montilla, dice que elabora un plan para la reposición de los juzgados suprimidos y que ultimaré el trabajo en las fiestas de Navidad.

Madrid 14.—En el gobierno domina el criterio de que las vacaciones de Navidad duren hasta el 15 de Enero, con objeto de presentar los presupuestos el mismo día que se reúnen las sesiones.

—López Domínguez terminó el proyecto de reclutamiento y en Enero lo presentará a las Cortes.

Para el sorteo fijase la edad de 20 años.

El servicio activo será dos años en infantería y tres en artillería.

Se establecen nuevas reglas para las operaciones de quintas a fin de evitar abusos en las excepciones.

—Congreso.—D. Amós declara que en lo sucesivo se verá obligado a aconsejar que las proposiciones que afecten a ingresos y gastos no se tomen en consideración.

Fernández Daza apoya una proposición pidiendo el aumento de derechos en la importación de las lanas sucias.

El ministro se opone a la toma en consideración.

Piden varios diputados votación nominal y se toma en consideración por 82 votos contra 38.

Manifestóse dividida la mayoría.

El ministro de Hacienda habla manifestado que no tenía inconveniente en que se tomara en consideración la proposición, con tal de que fuera a la comisión de presupuestos.

Ruiz Martínez protesta.

Moret propone una fórmula de concordia, para resulto que tomada en consideración la proposición, acuerdase que entienda en ello una comisión especial.

Esto contraria al ministro.

Henerrosa dirige un ruego sobre el asunto de B. d. J. J.

D. Amós contestó: —Comprenderá S. S. que después de lo ocurrido, más bien estoy por recomendar el asunto a mi sucesor que para hacerme cargo de él.

Henerrosa contesta:

—Siento que S. S. se vea obligado a abandonar un puesto que tan dignamente ocupa.

Interviene Romero Robledo y dice: —Según la declaración del señor ministro de Hacienda el gobierno está en crisis, y, sin embargo, se va a discutir un proyecto que afecta a la Hacienda. Pido que se suspenda la sesión.

El ministro de Hacienda: —Creo que los ministros nos debemos a la mayoría, y cuando ésta hace una indicación en contra de ellos deben marcharse; pero mientras no se me acepte la renuncia sigo siendo ministro.

López Domínguez, abundando en estas razones dice:

—Mientras la aceptación de la renuncia no aparezca en la Gaceta continúa siendo ministro.

Produce un gran escándalo.

El presidente, Vega Armijo, dice: Están para terminar las horas de preguntas y va a preguntarse si se prolonga la sesión para destinar dos horas a la orden del día.

Romero: —Si así se hace atropellará mi derecho, y protesto.

Vega Armijo: —Trátase de un trámite reglamentario.

Los secretarios hacen la pregunta. Los ministeriales piden que la votación sea nominal.

Romero insiste en querer usar de la palabra.

La mayoría grita y las oposiciones protestan contra Vega Armijo.

Confusión y escándalo sin precedente.

Los campanilleros no se oyen con tal ruido.

Los conservadores amenazan con retirarse.

La confusión dura veinte minutos. Cánovas intenta hablar y no le dejan.

Los conservadores, en vista de que no se les atendía, abandonan los escaños en medio de confusión y apóstrofes.

Por 102 votos contra 1 acuerdase la prórroga de la sesión.

Las oposiciones que quedaron en el salón se han abstenido de votar.

Los conservadores habían dejado sobre la mesa una proposición incidental pidiendo que no se discutiera la orden del día.

Después de porción de incidentes, dándose una serie de explicaciones el presidente, Silvela, Sagasta y López Domínguez.

Este sostiene que no era oficial la crisis.

Silvela dice que hay crisis y que cuando un ministro dificulta la marcha del gobierno, se marcha.

Mantiene el criterio de que debió suspenderse la sesión.

En un momento de pausa dáse lectura a una proposición de parte de la mayoría, diciendo:

«Pedimos al Congreso que se sirva declarar que a pesar de la votación mantiene toda su confianza en el gobierno y en el ministro de Hacienda.»

Después de la lectura promuévese el escándalo mayor que ha presenciado el Parlamento.

Todos, de pie, vociferan.

La mayoría divide.

Moret y Aguilera protestan y dicen que la proposición no es la voz de la mayoría, sino de una fracción que trata de imponerse.

Flores Dávila pregunta quiénes firman la proposición.

Un secretario lee los nombres de Pacheco, Martínez, Cobián, Saavedra, Requejo, Franco, Alonso y Gamazo.

Nueva gritería.

Voces en la mayoría dicen: —Esto es una indignidad.

Salmerón invoca los derechos de las minorías, y si no se les atiende se retirarán.

Sagasta accede a que se discuta la proposición de Romero Robledo.

Después de muchos incidentes la apoya Barrio Mier.

Entran los conservadores.

Romero Robledo explica la retirada de los conservadores.

Levantóse la sesión.

Resumen del debate.

La mayoría derrotada por las minorías; la mayoría dividida entre sí; el presidente Vega Armijo maltrecho, y el gobierno en grave situación.

dad de gobernar ante la división de la mayoría.

La proposición derrotada fué apoyada por un gamacista.

Los ministeriales dicen que D. Amós ha obrado con ligereza.

—Dimitió Vega Armijo y retiró su dimisión, después de no aceptársela Sagasta.

Madrid 15.—La prensa de oposición dice que después de la descomposición de parte de la mayoría, es imposible que siga gobernando Sagasta y se impone una crisis.

—A pesar de la negativa oficial, insiste en afirmar el rumor de que se ha presentado en el juzgado del Hospital un escrito pidiendo la suspensión de pagos de la compañía de ferrocarriles del Norte.

Añádese que el juzgado repartió el asunto y que se lo ha comunicado oficialmente a Capdepón.

—El Imparcial dice en un artículo titulado «Galerna parlamentaria» que el hecho ocurrido ayer fué preparado y se habla cotizada con antelación en bolsa.

Añade que Sagasta se penetrará de que la escena de ayer puede repetirse, porque las causas quedan en pie y son de las que no se anulan con paliativos.

El golpe no se ha asestado contra este ni el otro grupo, sino contra Sagasta mismo; puesto que nadie está tan identificado como Sagasta con el ministro de Hacienda.

—Después del espectáculo dado ayer por la mayoría, llegando hasta amenazarse con palos los gamacistas y los moretistas, créese generalmente imposible la reconciliación sincera, y aún cuando convinieran en dar hoy el voto de confianza solicitado, no tardaría en surgir un nuevo conflicto.

—Dícese que entrará en Hacienda Eguilior.

Toda la tarde muchísima animación en el Congreso.

—Romero concretábase a decir que era lógico un cambio de política, en beneficio del país y las instituciones.

—Cánovas considera patriótico ayudar a Sagasta hasta Julio siquiera.

Madrid 16.—Confiróse que Martínez Campos ha influido poderosamente para evitar la crisis política.

También Cánovas ha influido, para no volver al Poder en las actuales circunstancias.

Madrid 17.—Canalejas ha celebrado extensa conferencia con Sagasta. Ocupáronse en las cuestiones económicas.

Hay volverán a conferenciar.

Esto ha originado la creencia de que sea nombrado dicho político ministro de Hacienda.

Sagasta tiene el propósito de que el martes se presente el gobierno a las Cortes.

Muchos individuos de la mayoría creen que Canalejas no es solución para unir a la mayoría.

ANUNCIOS PREFERENTES

COCINERA QUE SEPA SU OBLIGACIÓN, se necesita, calle General Antequera, 3.

CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, Superior, de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesoria; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador.

EL VICHY CATALÁN SE VENDE EN las farmacias de los Sres. Suárez Guerra y Rodríguez Nuñez; y Cervecerías de Gaspar y de Perera.—Precio: una peseta la botella; 20 pesetas caja de 25.

SE ALQUILA EL PISO ALTO DE LA casa, calle de Consolación núm. 1.—Darán razón, San Clemente, 5.

SE DESEA ARRENDAR EN ESTA isla una finca para el cultivo de plátanos, tomates y patatas, cuya cabida sea de diez a doce fanegas y tenga casa espaciosa para habitarla el arrendatario y agua para riego.

Diríjase las proposiciones a D. J. G. Cocup, Marina, 29. Santa Cruz. (p)

SE VENDE LA CASA QUE OCUPÓ «La Panificadora», Consolación, núm. 1. Razón, San Clemente, 5.

SE COMPRAN TOMATES; ALMACEN Castillo, 93.

SE VENDE CEMENTO PORTLAND a 8 pesetas barril, calidad superior, garantizada, en casa de Hijos de J. Yanes, Sol, 6.

SE VENDE A PRECIOS MUY VENTAJOSOS, teja francesa y cemento Portland, clases superiores.—Hijos de Juan Yanes, Sol, 6.

TOLET AT SALAMANCA A GOOD house with garden known by the name of the White House.—For information apply D. Eduardo García, Candelaria street, 6.—Santa Cruz.

Para Noche Buena
Grandes cenas en casa de Domingo y el Catalán.
Borón de Rosa, 5
Platos nuevos y escogidos a precios sin competencia.
Gran esmero en los encargos.

PIANO
Se vende uno nuevo muy barato.
Marina 31 darán razón.
ACADEMIA DE COMERCIO
(ESTABLECIDA EN 1868)
Bajo la dirección de Don Celestino Lozano
Callao de Lima, 2, 2.º

A los cultivadores
FIBRA para atar tomates, se vende en casa de
HY. WOLFSON

NINERA
Se solicita una que presente buenas recomendaciones y no tenga inconveniente en ir a Francia, con una familia hispano americana.
Informarán en esta imprenta.

HOTEL MARQUESA
Puerto Orotava
Este acreditado Hotel, lo ha tomado en arriendo a partir del 1.º de Octubre—trasladándose al mismo—la propietaria del antiguo Hotel Marina, y avisa a su clientela, que éste quedará cerrado desde la mencionada fecha.

The Buenavista Hotel
PORT OROTAVA
This favourite and comfortable house—thoroughly renovated and suitably furnished—is now under new English management, and is open to receive Visitors.
Terms on application.

Clase de Dibujo
El que desee aprender dibujo de figura ó paisaje, puede dirigirse a la calle de S. Lucas núm. 25, en casa del profesor de la academia municipal, Pedro Tarquis de Soria, quien dará clase en su casa ó en la de los discípulos a precios módicos.

Jabón Félico
Recomendado por todos los higienistas para las ropas, etc. etc. se vende muy barato.
D. Juan Craft, Marina 11.

Cebrian y Compañía
REPRESENTANTES-COMISIONISTAS
Barcelona
Casa de compra y venta en comisión de toda clase de géneros y productos naturales.

EL BOSQUE
CASA DE COMIDAS (NORTE 37)
del acreditado maestro de cocina Sr. Rossi
Almuerzos, comidas, cenas. Los jneves y domingos callos a la andaluza. Se sirven raciones a domicilio. Se confecciona por encargo toda clase de platos.

REY
SASTRE
(4.126) CANDELARIA 31.



LUZ DIAMANTE
LONGMAN & MARTINEZ,
NEW YORK.
Libro de Exploración, Hemo y Mañá Olor.
— De Venta Por —
Las Ferreterías y Almacenes de Viveros.
En esta capital, Sres. Hijos de J. Yanes, Sol, 6.

Teatro de la comedia

«LOS CONDENADOS»

¡Qué decepción tan grande la de anoche! ¡Qué desengaño tan triste para los entusiastas admiradores del talento de Pérez Galdós!

El nuevo drama *Los condenados* fué mal acogido por el público desde las primeras escenas hasta la conclusión de la obra, sin que nadie en contraria en ella, ni por asomo, cosa alguna digna de los honrosos antecedentes literarios del autor insigne de *Doña Perfecta*.

Sobre ser el asunto en extremo trivial y escasa y poco interesante la acción, no se descubre jamás en el transcurso del drama ninguno de los rasgos característicos de Pérez, que tanto brillaron en el diálogo de *Realidad*, de *La loca de la casa* y de *La de San Quintín*.

De los caracteres no hay que hablar, pues todos ellos resultan falsos y desdibujados.

Ni Santamona, ni Santiago Paternoy, hallaron gracia en el ánimo de los espectadores con sus indignas lucubraciones filosóficas y su eterno afán de desholinar conciencias averiadas.

Ante el fracaso de anoche, que nadie puede poner en duda, sería exagerado el hacer un detenido examen de *Los Condenados*, que por sí mismos se condenan.

Solo hay que hacer constar que Pérez Galdós tomará bien pronto el desquite de su tremenda caída de anoche, pues alientos é inspiración le sobran para ello.

El público se mostró muy reservado en un principio, y acabó por manifestar su desconfianza de una manera harto significativa y elocuente.

El autor no fué llamado a la escena a la conclusión de ninguno de los actos.

En el desempeño del drama se distinguió muy especialmente el Sr. Thuillier, cuyo excelente trabajo, a pesar de todo, no logró levantar la obra ni por un solo momento.

El artista trabajaba en el vacío y fueron, por lo tanto, estériles sus laudables esfuerzos.

Lo mismo puede decirse con respecto a los demás actores que tomaron parte en la interpretación de *Los condenados*.

J. A

(De El Liberal).

Vapores con registro abierto



Vapores Trasatlánticos

PINILLOS, SAENZ Y C.º DE CADIZ
SERVICIO MENSUAL

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

Saldrá de este puerto el 13 de Enero el rápido vapor

Martin Saenz

Admite carga y pasajeros.

Para más informes, dirigirse á su consignatario en esta Capital.
AURELIANO YANES.



Forwood Brothers & Co's

PARA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

WAZZAN

saldrá de este puerto el día 26 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON.

NOTA.—Con el fin de que el vapor pueda reservar en el primer puerto, si hueco suficiente para los frutos de esta Isla, se suplica á los Sres. exportadores, digan dos días antes de la salida, el número de bultos aproximado que tendrán.



AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Madera y Liverpool

Se espera en este puerto del 23 al 24 de Diciembre el vapor

Ambriz

Admite carga y pasajeros.

Tiene hueco para 1000 toneladas de carga.

Agente, JUAN CROFT. Marina n.º 11



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

El magnífico vapor inglés

MEXICAN

saldrá el día 26 de Diciembre.

Admite pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Tiene hueco para 100 toneladas de carga sobre cubierta.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



Compagnie de Navigation Marocaine

N. PAQUET & C.ª MARSELLA

El vapor francés

MEURTHE

CAPITAN BOULLE

deberá llegar á este puerto del 6 al 8 de Enero, y regresará á Marsella, haciendo escala en Mogador, Casa blanca, Mazagan, Tanger y Gibraltar.

Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala

Agentes, Hijos de J. Yanes. Sol, 6.



Société générale de transports maritimes À VAPEUR

Para Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

El magnífico vapor francés de gran velocidad

Bretagne

llegará á este puerto el 23 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, GHIRLANDA HERMANOS



Compagnie Générale Transatlantique

Para la Guaira y Colón

Saldrá el 17 de Enero el hermosísimo vapor

Ville de Marseille

Admite carga y pasajeros.

Estos vapores admiten carga también para Fort de France, Trinidad, Caru pano, Pto. Cabello, Curacao, Cartagena, pto. Limón y Colón y con trasbordo para Martinico, San Thomas, Ponce, Mayaguez, Sto. Domingo, Jaenel y Puerto Principe.

NOTA.—No se admitirán notas de embarque sino hasta el día 16 á las 2 de la tarde.

PARA BARCELONA Y MARSELLA

Saldrá el 4 de Enero el vapor

Ville de Bordeaux

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Hermanos.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

PARA GENOVA

El grandioso vapor

ROSARIO

saldrá del 20 al 22 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

El grandioso vapor

Rio de Janeiro

saldrá de este puerto el 6 de Enero.

Admite carga y pasajeros.

Tanto á este vapor como al CITTA DI GENOVA se les han hecho magníficas cámaras de primera clase, á la altura de las mejores líneas del mundo. Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.



VAPORES TRASATLANTICOS DE F. PRATS Y C.ª

(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

Saldrá de este puerto el 30 del corriente el hermoso vapor

Gran Antilla

Admite carga y pasajeros.

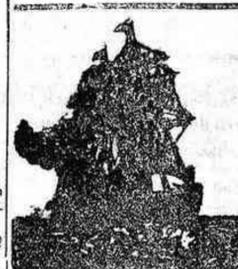
PARA LA HABANA

Saldrá de este puerto el 5 de Enero el rápido vapor

Puerto-Rico

Admitiendo carga y pasajeros,

Agentes, H. JOS DE A. GUIMERA



SHAW SAVILL & ALBION C.ª

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Londres

El vapor inglés

MATATUA

llegará á este puerto el 28 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Tiene hueco para 60 toneladas de carga sobre cubierta y 80 debajo.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



Compañía de Navegación «LA FLECHA»

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE

El magnífico vapor español de gran porte

GUIDO

deberá salir de este puerto el 24 del actual.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

CHARGEURS REUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto el 2 de Enero el vapor

COLONIA

Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES

Saldrá de este puerto el 4 de Enero el vapor

DOM PEDRO

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON FRERES.

ANUNCIOS GENERALES

CINCUENTA AÑOS DE USO GENERAL LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

Antibiliosa, antiescerofulosa, antiercética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones, del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas, y SU GRAN CAUDAL DE AGUAS de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre.

AVISO IMPORTANTE

Mr. Giroud horticultor francés, después de haber permanecido algunos días en esta capital, tiene el honor de participar al público que el último día de venta en Tenerife es fijamente el 22 del mes actual. Ruega por tanto á los aficionados que deseen adquirir algunos ejemplares de sus productos se apresuren á hacerlo antes de dicha fecha.

Productos de primera clase y variedades escogidas.
Muy pocos días de venta.

15, Calle San Juan Bautista, 15

GRAN OCASIÓN

Encontrándose en esta ciudad el acreditado fabricante de artículos de metal dorado, Pedro Espejo, de Lucena, ofrece al público, su establecimiento que por pocos días tendrá abierto con los artículos siguientes, á precios sumamente equitativos:

Candeleros y Candelabros, en todos tamaños; Insensarios; Crucifijos; Setres; Hisopos; Peveteros; Campanitas de altar; Palmatorias de varias clases; todo propio para las Iglesias.

También hay un buen surtido de artículos del mismo metal, para casas particulares;—Escribanías; belones de varios tamaños; palmatorias; almireces; salmadores; jorros para agua, etc., etc.

Gran variedad en juguetes para niños.

Solo por 15 días!
Se garantizan todos estos artículos por su buena pulimentación.

Se hacen campanas del tamaño que se encarguen.

Calle de la Luz, 51, accesoria de la casa de D. Julián Rodríguez Pastrana.

Al por mayor se hacen grandes descuentos.

Purpurina de oro

Se vende en la Imprenta I-Ileña á 1.50 pesetas el paquete de onza y media.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos

Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferro carril ó puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 35, Madrid. (3103)

Agencia en esta Capital, Castillo, 71.

GANGA

En los almacenes de maderas calle de la Marina, se realizan á precios muy baratos, varios Depósitos de hierro dulce, de forma cuadrilonga, y de 1.000, 1.500 y 2.000 litros de cubida; así como Bombas de hierro para trasegar líquidos, llaves de metal, una Bascula Inglesa de 1.000 kilogramos de fuerza y otros muchos objetos.

También se realiza una partida de aceite de Sevilla á 10 pesetas la arroba para la exportación y á 1 peseta el litro para el consumo.

Santa Cruz de Tenerife, Diciembre 16 de 1894.

CEMENTO PORTLAND

Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.

Darán razón Compañía de vapores correos interinsulares, Marina número, 11.

SEMILLAS

Se ha establecido en esta Capital una agencia para la venta de las afamadas semillas de todas clases de hortalizas y flores, de la acreditada casa Sutton é Hijos, de Reading (Inglaterra). Para precios etc., dirigirse al autorizado representante para las Canarias, D. Juan Cocup.

29, MARINA, 29

IMPRESA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 51.

DENTICINA Dr. FERRER

DENTICINA Dr. FERRER

DENTICINA INALTERABLE
Dr. FERRER
preparada por el
Dr. TREMOLS
FARMACIA-Plaza del Angel
BARCELONA

DENTICINA Dr. FERRER

LA DENTICINA que ofrecemos á la clase médica y al público en general, es un remedio muy eficaz para la curación de todas las entermedades que ocasiona la primera dentición.

Con su uso desaparecen las flemasías de la boca, las aftas, el muguet (mal blanco), la diarrea, las erupciones cutáneas, el estado febril, las convulsiones, el abatimiento de fuerzas, la demacración, y finalmente, reaparece el babeo que ha cesado á causa de los indicados trastornos.

DEPOSITARIOS: SRES. VICENTE FERRER Y C.ª

DENTICINA Dr. FERRER

De venta en las principales farmacias y droguerías.